República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00096 00
Sustanciación No. 1271

Como el accionante realizó las gestiones necesarias para obtener la información del empleador del demandado, petición que fue negada por existir reserva legal, se ordena que por secretaria se elabore y envíe un oficio a la E.P.S. Sanitas, para que informe quien es el empleador o contratante del ejecutado Julio Alberto Zuleta Mora, identificado con la C.C. No. 18.494.332; de conformidad con los previsto en el numeral 4, art. 43 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 149
Fecha de notificación por estado 09/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **178d302581ff445c667c0d3e77bf08cd57ba9251b45cf43083eb00b810d646be**
Documento generado en 08/11/2022 10:55:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica